

**0302-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con tres minutos del veintiuno de marzo de dos mil veintitres.

**Acreditación del cargo del fiscal suplente en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSÉ, del partido FRENTE AMPLIO**

Mediante auto n.º 3875-DRPP-2021 de las diez horas con nueve minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, este Departamento le advirtió al partido político que se encontraba pendiente de designación el cargo del fiscal suplente, toda vez que no procedía la designación de Victoria Cristina Mora Castro, cédula de identidad n.º 117130329, como fiscal suplente, al haber sido designada en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la carta de aceptación respectiva para dicho cargo, aspecto que podría ser subsanado con la presentación de la carta de aceptación original, al cargo en mención o si así lo deseaba la agrupación política, designar el cargo mediante una nueva asamblea cantonal.

En fecha nueve de marzo de dos mil veintitres, el partido político mediante oficio FA-SA-030-2023 aportó, entre otros, la carta de aceptación de la señora Victoria Cristina Mora Castro, cédula de identidad n.º 117130329, como fiscal suplente, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN ACOSTA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
702510701	CHELLBI ARLYN VIVIDEA CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
114010456	JUAN LUIS MORA CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
116420135	JAZMÍN ELENA SEGURA ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
115730704	ANTONIO JESÚS MORA CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
107180289	XINIA MARIA UREÑA ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
112350045	MANUEL ARTURO SÁNCHEZ UREÑA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112990536	MARIO ENRIQUE CASTRO FALLAS	FISCAL PROPIETARIO
117130329	VICTORIA CRISTINA MORA CASTRO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
702510701	CHELLBI ARLYN VIVIDEA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

107180289	XINIA MARIA UREÑA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114010456	JUAN LUIS MORA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112350045	MANUEL ARTURO SÁNCHEZ UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106200202	MAYRA YAMILETH SEGURA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115730704	ANTONIO JESÚS MORA CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
103730206	ARCELIO CASTRO QUIRÓS	TERRITORIAL SUPLENTE
115230813	BLEIMER RICARDO FALLAS VILLARREAL	TERRITORIAL SUPLENTE
116420135	JAZMÍN ELENA SEGURA ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
116570703	PAOLA DE LOS ÁNGELES CASTRO UREÑA	TERRITORIAL SUPLENTE

En lo que respecta al puesto acreditado en este acto, cabe destacar que la vigencia del nombramiento será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º 063-2005, partido Frente Amplio  
Ref., No.: S **21029**-2021 / 2039-2023